

requisitos indispensables. Aunque apliquemos los textos de la sagrada Escritura, habemos menester, puesto que siempre nos dirigimos á la razon, de prepararla, para que reciba la lei escrita con la misma docilidad con que admite las primeras verdades que llega á descubrir mediante el uso de sus potencias. Para esto se necesitan tres cosas: 1.^a probar la necesidad que hai de unir el Derecho positivo divino con el Derecho natural. 2.^a manifestar los medios con que infaliblemente puede llegarse á descubrir la evidencia del origen divino que tiene el primero: 3.^a aplicar estos medios á la investigacion filosófica de la autenticidad y verdad de aquellos libros en que está contenido este Derecho. He aquí lo que vamos á tratar en las tres disertaciones siguientes, que miramos como una exposicion sumaria de los primeros principios que forman la basa del plan que nos hemos propuesto seguir en todo el tratado del Derecho Divino.

DISERTACION PRIMERA.

Sobre la necesidad de unir el Derecho natural con el Derecho divino positivo.

5. Los que se hallan medianamente versados en la ciencia política saben mui bien que el Derecho de gentes, el público, el político, el constitucional, los elementos de la ciencia de la legislacion y todos los ramos que abraza el Derecho filosófico-moral, no son sustancialmente sino los principios de la lei natural aplicados á los diversos estados del hombre y de la sociedad. Resulta de aquí, que todos los publicis-

tas deben mirarse generalmente como otros tantos expositores de la lei de la naturaleza. ¿Mas por qué causa siendo esta invariable y fija, siendo de universal aplicacion, ha hecho nacer tantos sistemas, producido tal encuentro de opiniones y dividido tanto á los escritores mas insigues, cuando tratan de exponer lo que mejor debe saberse para comprender la teoría de los deberes públicos y privados? Analizando las causas que hayan podido influir en esta especie de revolución intelectual, no creemos aventurarnos afirmando que la principal consiste en el empeño indiscreto de aislar absolutamente el raciocinio y la autoridad. Este aislamiento en los principios produce por necesidad la division en los sistemas, y esta division engendra naturalmente la confusion en las doctrinas. Para convencer esta verdad, permítasenos enumerar primero los inconvenientes que trae consigo la separacion absoluta de uno y otro Derecho, manifestar en seguida las ventajas que deben resultar de unirlos, y probar por último que la union del Derecho natural con el Divino positivo es una necesidad filosófica en el estado actual de la ciencia.

CAPITULO PRIMERO.

Inconvenientes que resultan de una separacion absoluta de la razon y la revelacion al exponer el Derecho Divino.

6. Los que se han encargado de hacer una exposicion del Derecho divino, generalmente han abrazado uno de dos sistemas; es decir, el medio de la autoridad, ó el sendero exclusivo del raciocinio: mas proce-

diendo con esta exclusion absoluta, se han visto en el estrecho caso, los primeros de suministrar pretextos especiosos á cuantos desean combatir la certidumbre de la revelacion; y los segundos, de aventurarse á todas las consecuencias que necesariamente resultan de una razon abandonada á sí misma, esto es, de una razon que desdeña los fuertes apoyos de una autoridad infalible. Siempre se ha condenado, y con mucha justicia, la eleccion indiscreta de los extremos, pues cuanto se aparta del medio que asigna la prudencia en todo lo que está sometido al imperio de la razon humana parece llevar en sí mismo los caracteres de su destruccion. Veamos pues, de una manera mas filosófica y ménos general el primero y segundo sistema, pues solo de este modo podremos descubrir los inconvenientes en que abunda uno y otro.

7. Aunque la revelacion contiene verdades infalibles, que descansan igualmente en la certidumbre de los motivos que la determinaron y en el profundo convencimiento de que Dios no puede ni engañar ni ser engañado, léjos de excluir el uso de la razon, invita al entendimiento, así para ser enteramente comprendida, como para ponerlo en el camino de las consecuencias legítimas que puede inferir de sus principios y dogmas, tanto para perfeccionar al individuo, como para mejorar la condicion de toda la especie humana. La revelacion contiene sin duda verdades que salen mucho de la esfera de nuestra inteligencia; pero no exige sin garantía el humilde vasallaje de la razon humana. Esta, sin mas auxilio que sus propias luces, puede columbrar donde quiera la presencia de un Dios y formarse una idea de su

perfeccion infinita. Cierto es que todos sus esfuerzos serán inútiles, si aspira á comprenderle del todo, si pretende mirarle como es en sí mismo; pero sus investigaciones acerca de esta primera causa le bastan como se ha hecho ver, para reconocerla como el centro de toda perfeccion, para comprender su infinita veracidad y para someterse á su palabra, sea que se digne mostrar alguno de sus arcanos, sea que proponga leyes á nuestra voluntad. En este caso la razon, para someterse, se ocupa exclusivamente en la investigacion del hecho, pues con solo saber de un modo inequívoco, que Dios ha hablado, reconoce el *hasta aquí* de su infatigable marcha, y hace la profesion mas mas explicita de todas las verdades que se proponen á su creencia.

8. Hai pues un dominio que pertenece exclusivamente á la razon, y es la investigacion filosófica de los motivos de credibilidad: esto es lo que Dios ha querido dejar á la accion laboriosa del entendimiento humano. Exponer pues el Derecho divino, sin contar para nada con la razon, es incuestionablemente despojar á esta de aquella prerogativa excelsa con que se ha dignado enriquecerla el mismo que colocó sobre ella el yugo sacrosanto de la fe. ¿Qué resulta de aquí? Dos inconvenientes de mucha trascendencia: primero, autorizar en cierto modo á los incrédulos para que se comprometan mas y mas en las persecuciones malignas que declaran á los dogmas; pues viendo excluida la razon de todos aquellos tratados que tienen por objeto la exposicion de los dogmas y de la lei divina, se esfuerzan á persuadir que no se deben creer los primeros ni obedecer la segunda, puesto que

se exige un sacrificio omnimodo de la razón y del albedrío. En segundo lugar, y esto es muy digno de notarse: los que han hecho el aprendizaje del Derecho divino sobre el texto de la sagrada Escritura, sin hacer el menor uso de su raciocinio, estarán expuestos sin duda á vacilar muy fácilmente, cuando se les haga una capciosa réplica contra el origen y la autenticidad de esta lei: pues no habiendo adquirido ningún hábito de discurrir sobre su inteligencia, ni habiendo empleado jamás el criterio para lograr una certidumbre plena sobre las verdaderas causas y el principio de la revelación, tampoco estarán dispuestos para resistir con buen éxito un ataque tanto más peligroso cuanto menos previsto.

9. Además de la investigación que conduce á reconocer la evidencia de los motivos, hai otro campo vastísimo que la lei revelada ofrece á la marcha laboriosa y constante de la razón. Las leyes divinas forman un conjunto que abraza sin duda la universalidad de los seres y todas sus relaciones, que miran igualmente al individuo y á la sociedad, que siguen al hombre en todos los pasos y en todas las situaciones diversas de su vida pública y privada; pero este conjunto no abarca tantos pormenores, cuantos son los casos que pueden ocurrir en el sistema indefinido de nuestros actos. Son leyes muy generales, son principios universalísimos, y por tanto reducidos en el número. En ellos todo está previsto y por consiguiente todo está comprendido; pero esta comprensión es implícita, digámoslo así, y ha menester en consecuencia, del influjo directo de un raciocinio bien aplicado. Descubrir la recta serie de consecuencias

que en sí contiene cada uno de los preceptos divinos; analizar las acciones para comprender su verdadero carácter; compararlas con las leyes; llegar por este medio á calificar exactamente la conducta; reconocer la virtud al través de las sombras que suelen echar sobre ella las pasiones humanas; caracterizar el vicio, á pesar de las brillantes apariencias de que suele revestirse para ocultar su deformidad: he aquí el vasto imperio del entendimiento, el dominio de la conciencia, y lo que puede y debe hacer una razón ilustrada y sostenida por el principio revelado. Quitada á la razón esta influencia directísima, y la verá luego miserablemente perdida en el caos de las conjeturas. Siempre tímida, siempre medrosa, se acogerá sin cesar al asilo falso de la duda, desejará continuamente inspiraciones particulares; y su inercia misma la colocará indistintamente en todos los partidos, pues tal vez su falta de criterio la hará sucumbir al número y no á la fuerza concluyente de las autoridades científicas.

10. La revelación no se halla tan generalmente extendida, que baste enunciarla simplemente, para conquistar en favor suyo un tributo de obediencia y fidelidad en todos los pueblos de la tierra. Proscribir pues en lo absoluto la razón, es disminuir sin necesidad la influencia prodigiosa que puede ejercer la revelación divina en las costumbres y en las leyes. Supongamos una obra en que se exponga el Derecho divino, sin hacer concurrir el raciocinio, así para fundar la autenticidad de su revelación, como para manifestar las relaciones estrechísimas que tienen sus leyes con la naturaleza y el fin del hombre: esto

bastaría para que no produjese sus efectos en todos los pueblos que no profesan el cristianismo. Al contrario sucedería cuando se emplease discretamente el raciocinio: pues no hai duda que la mayor parte del Derecho divino sería universalmente admitido; y acaso por consecuencia llegaría á serlo la totalidad de las leyes reveladas.

11. Tales son los inconvenientes que resultan de separar en lo absoluto el Derecho divino positivo del Derecho natural, ó lo que es lo mismo, de proibir el uso del raciocinio en la manifestacion de las leyes divinas. Pero son quizá mayores los que resultan del extremo contrario: pues, como vamos á ver, esta clase de inconvenientes no están limitados, como aquellos, á disminuir el influjo de la revelacion y á dejar expuesta la suma de sus principios á los embates de la incredulidad: inconvenientes graves sin duda; pero que no pueden llegar hasta el extremo de alterar el fondo de la revelacion. Mas los inconvenientes que resultan de consultar exclusivamente el oráculo de la razon para descubrir todo el sistema de las leyes divinas, penetran en el fondo de la ciencia, abren un campo mui vasto á la duda y á la cavilacion: se empieza por confundir lo evidente con lo probable y se acaba por elegir mil rumbos originales, por los cuales pretende cada uno respectivamente plegar á su capricho toda la economía del mundo moral y el gobierno del mundo político. Para pensar de esta manera, no habemos menester por cierto de emprender el impropio trabajo de un estudio prolijo: basta considerar la razon en sí misma, reflexionar con algun detenimiento sobre la influencia que han ejercido

y ejercen constantemente sobre ella las pasiones, y echar una rápida ojeada sobre los fastos de la filosofía.

12. La lei divina es una cosa inalterable por esencia: debe influir en todo, sin exponerse al contacto de nada; servir de norte á la opinion, sin llegar á ser nunca modificada por ella. Examínese pues, detenidamente lo que es la razon humana, y respóndase de buena fe, si inspira toda la confianza precisa, para descansar en ella como en un custodio siempre incorruptible y fiel de la lei eterna. Hai en la razon un secreto principio de independenciam y de arbitrariedad, el cual debe mirarse como la causa de ese empeño loco, que tiene y ha tenido siempre, de debérselo todo á sí misma. Tan pronto la vemos rebelarse contra las verdades mejor demostradas; tan pronto formando sectas á fin de cautivar con sus delirios las convicciones y las creencias: es unas veces un ser indómito, que no reconoce fuerza mayor que su fuerza y que sacude con orgullo insolente el yugo de la autoridad; es otras veces cierta especie de conquistador infatigable, que pretende hacer entrar el mundo en el círculo de su pensamiento. ¿Qué resulta de aquí? lo que se ha deplorado en todos tiempos, lo que hoy se lamenta y lo que no dejará nunca de compadecerse en toda la serie de los siglos; lo que todos vemos, lo que todos confesamos impelidos por la fuerza continua de las diarias experiencias y de los grandes desengaños: la razon individual luchando por conquistar el imperio de la razon comun; los filósofos representando unas veces el papel de oráculos y otras el de impostores; los siglos apareciendo sucesivamente

con el falso colorido de las opiniones reinantes; los sistemas sustituyendo á los principios, y el egoismo á la virtud.

13. Analizando con escrupulosidad los escritos de los publicistas más notables, el alma se sorprende á la vista de un fenómeno que no debiera causarle admiracion, porque apenas hai cosa mas comun. Todos ó la mayor parte ofrecen tomar por única guia á la naturaleza, subir á los verdaderos principios de la sociedad, detestar esa ciencia facticia que se apoya únicamente en conjeturas mas ó ménos remotas, reemplazar con el exámen filosófico é imparcial de los hechos el idealismo de las teorías caprichosas, pintar al hombre como es, para deducir de su naturaleza su destino, y de su destino las reglas de su conducta; no abandonar estas reglas, para calificar segun ellas esta misma conducta, reconociendo el origen de sus imperfecciones y de sus vicios, y proponiendo la gran reforma que debe abrir el camino al triunfo sólido de los verdaderos principios sociales. ¿Qué no debia esperarse de una confesion tan ingenua y de una propuesta tan seductora, cuando se trata de pedir á la ciencia sus revelaciones infalibles, á fin de mejorar la condicion del hombre? Pues el hecho es que á pocos pasos comenzamos á perder de vista la ciencia, y no tardamos mucho en hallarnos solos con el escritor. Insensiblemente vamos pasando de las consecuencias legítimas á las consecuencias viciosas, de las aplicaciones francas á las aplicaciones misteriosas, de la ciencia como es, á la ciencia como el escritor quiere que sea. Pero hasta aquí caminamos con cierta especie de tranquilidad, cuyo carácter

precario se reconoce tan luego como entramos en el campo de la controversia. En efecto, seducida la razon del escritor con el prestigio de sus teorías, todo lo propone con una confianza ciega, y todo lo resiste con una temeridad inaudita. Este es el tiempo en que nos hallamos confundidos, sin salir del Derecho natural: pues en lugar de las reglas evidentes é inmutables de la justicia, descubrimos diversas y aun contrarias opiniones, pretensiones exageradas, acriminaciones recíprocas, fuertes motivos de duda que suspenden nuestro juicio, y nos dejarían abandonados á nosotros mismos, si para salir de ellas, no tuviésemos otro recurso que la razon de todos estos oráculos. He dicho que tal fenómeno es en extremo comun, y para probarlo, basta llamar la atencion sobre lo que sucede á cada uno cuando empieza á discurrir sobre las verdades que otros han encontrado. Las adopta con entusiasmo: se propone tal vez seguir únicamente la serie inmediata de sus consecuencias infalibles; pero sucede de otro modo. Al poner en accion sus facultades, la imaginacion empieza á desenvolver los diferentes aspectos de las cosas, la atencion á fijarse en ellos, la reflexion y el raciocinio á combinar de nuevo las ideas; y no pasa mucho tiempo sin que las verdades ajenas hayan sufrido una extraña transformacion. La tentacion de modificarlo todo es general y casi irresistible, es el movimiento continuo del amor propio, que nunca nos abandona. Basta tener medianos conocimientos y algun ejercicio de la reflexion, para pretender una plaza en el teatro de las invenciones. He aquí un escollo siempre abierto, y en que puede asegurarse que se ha estrellado siempre

la razon humana abandonada á sí misma en el estudio profundo de la moral y de la lei divina. Estas breves y sencillas reflexiones, que podriamos extender mucho todavía, nos convencen de que la razon, considerada en sí misma, léjos de asegurarnos la conservacion intacta de la lei divina en toda su pureza, tiende á desnaturalizarla, á confundir sus principios y extraviar sus consecuencias: inconveniente grave bajo todos aspectos; pero mas grave todavía, si se atiende al influjo que ejercen las pasiones sobre la razon y la conciencia.

14. Las pasiones obran mui directamente sobre el sistema de nuestras ideas, y dan por lo comun al entendimiento cierto carácter particular, revistiéndolo casi siempre con el colorido del corazon. Esto sucede aun cuando se trata de aquellas especulaciones que parecen tener ménos analogías con las virtudes y los vicios: ¿que será cuando se trata de aquellas que se dirigen al estudio y conocimiento del hombre moral? En este caso, la oposicion misma que hai entre las pasiones, que tienden por naturaleza á sacudir toda regla, y la lei, que tiende á sujetar eficazmente las pasiones, engendra una lucha continua, cuyos resultados mas comunes son la relajacion de las máximas y el desequilibrio entre la lei y la conducta. Reflexiónese que aquella brinda con la felicidad á sus fieles observadores, y amenaza con una desgracia eterna á cuantos se empeñan en desconocerla y quebrantarla. En este caso la conciencia, interesada igualmente en la paz y en el bien, y puesta de continuo en un estado violento á causa de sus remordimientos y temores, busca con que tranquilizarse: y co-

mo no por esto dejan las pasiones de influir en la conducta, se inclina fácilmente á ciertos errores que se dirigen á calmarla. De aquí tan diferentes sistemas de moral, tan amplias doctrinas y escritos tan contrarios á la lei eterna. No entraremos en pormenores: pues el conocimiento universal que se tiene sobre la influencia de los vicios en los errores basta para relevarnos de dar mayor amplitud á nuestras pruebas. Concluyamos pues este punto, manifestando un documento práctico de las verdades propuestas, con solo pasar ligeramente la vista por la historia de la filosofía moderna.

15. El renacimiento de las letras, que vino á disipar las espesas nubes que habian envuelto al mundo durante los pesados siglos de la edad media, hubiera producido sin duda los grandes y felices resultados que se anunciaban á la posteridad en esta brillante página de la historia, si la razon, ménos ambiciosa, no hubiera exagerado tanto sus pretensiones ni llevado su influencia hasta el respetable y augusto depósito de las verdades y leyes reveladas. Mas el principio católico comenzó á tenerse, por ciertos sabios, como un insuportable yugo, empezaron á asomar por todas partes espíritus inquietos; y á la voz de reforma, se anunció un designio mui avanzado, y se de jo caer á torrentes, por explicarme así, el licor de ciencia, para envenenar de nuevo á la triste posteridad. Si por una parte admiramos y agradecemos la sobriedad filosófica de muchos talentos insignes, que han sabido respetar los dogmas y las leyes reveladas, que han continuado siempre con maravilloso esmero la no interrumpida cadena de la tradicion, y que siempre fijos

en el principio católico, han creado y extendido una verdadera filosofía, nos estremecemos á la vista de tantos sábios impostores, que no han dejado de aparecer, para ilustrar los fastos de los errores y dar en todos sus escritos argumentos incontrastables de lo poco que vale la razon abandonada á sus propias fuerzas. Apenas entramos en el siglo XV, y ya vemos renacer las antiguas sectas, la Academia y el Liceo, á Aristóteles y Platon dividiéndose de nuevo el inmenso campo de la filosofía, y á Erasmo, Lutero y Melancthon, iniciando, proclamando y sosteniendo la reforma. En el siglo XVI vemos renacer el pantheismo bajo la razon de Cesalpini, y un pirronismo mui escandaloso, bajo la razon de Vanini: á Calvino hiriendo por todas partes los principios mas sanos, corrompiendo el talento y engrosando la turba de sus preséquitos. Montaigne borra las huellas que habian dejado estampadas en su tránsito las verdades antiguas, ensaya el proyecto de abolirlo todo, y deja el campo libre á todos los avances de una razon extraviada. Maquiavelo aparece en el siglo XV al frente de una nueva política; y no concluyó el XVI, este siglo que se apellida por excelencia el de las letras, sin que hubiesen estado ya combatidas todas las verdades, minados todos los principios y amenazadas todas las creencias: Analizando esta revolucion, sostenida por el espacio de dos siglos, para descubrir las causas de una confusion tan extraña de las verdades con los errores, nos vemos precisados á convenir en que el origen de todo ha de buscarse en ese libertinaje de la razon, en el empeño loco de sujetarlo todo á la revision, de traspasar los límites naturales de la ciencia y rebelarse contra la autoridad

imponente de los dogmas. No pueden darse los primeros pasos por tan singulares caminos sin hallarse mui pronto en abierta lucha todos los sábios. Comprométense las disputas filosóficas, cuyo resultado comun es el desaliento del espíritu, la vaguedad, la incertidumbre, la duda, en fin, de que no puede escapar en último resultado la razon abandonada á sí misma; y esto que habia sucedido en diferentes épocas, se renovó despues del renacimiento de las letras, y fué, como anteriormente, una consecuencia de las interminables discusiones á que se entregaban todos.

16. Si la influencia de estas doctrinas no fué tan general ni tan alarmante durante el siglo que siguió, no consistió sin duda en que hubiesen faltado ejemplos funestos de escritores, que tomando por guia exclusiva su razon, hubiesen combatido los principios mas sagrados; sino por que nacieron ó florecieron en este siglo genios eminentes que supieron adquirir la suficiente autoridad para poner un freno á los avances de la falsa filosofía. Para convencernos de lo primero, basta saber que en él se publicó el *Leviathan*, obra que presenta á su autor como el mas atrevido y soberbio de todos los escritores, y que concitó contra él el odio de todas las comuniones. Este fué el siglo de Espinosa, el siglo de Huet, el del famoso Bayle; pero fué tambien el de Leibnitz y Newton, Pascal y Bossuet, Domat y D. Aguesseau; y para decirlo de una vez, fué el siglo de Luis XIV, ese siglo en que una multitud imponente de Teólogos, Jurisconsultos, Políticos, Historiadores, Filósofos, Oradores y Poetas, unidos todos por un solo espíritu, y llevando todas sus investigaciones hasta el punto de donde no puede